

ESTADÍA DE TRABAJO-INVESTIGACIÓN

BASES

I.- INTRODUCCION

La Dirección de Investigación organizará el presente año dos estadías de trabajo anuales con el fin de que los investigadores interesados tengan la posibilidad de disponer de un período de tiempo en el cual se dediquen completamente, en un entorno propicio, a redactar publicaciones o proyectos de investigación.

Esta medida busca no sólo liberar al investigador, por un período breve, de otras actividades sino que facilitar un espacio que promueva el trabajo investigativo.

II.- CARACTERÍSTICAS DE LA ESTADÍA

Se efectuarán dos estadías de trabajo anuales. Una durante el primer semestre dirigida a los investigadores de la Sede de Santiago y otra, en el segundo semestre, para los de la Sede de Concepción.

Tendrán una duración de cinco días hábiles, de lunes a viernes. La salida será el mismo día lunes durante la mañana y el retorno el viernes durante la tarde.

La Dirección de Investigación cubrirá todos los gastos de transporte y estadía, incluyendo:

- Transporte desde Santiago/Concepción al lugar de destino en autobús.
- Transporte desde el lugar de destino a Santiago/Concepción.
- Alojamiento con pensión completa por 4 noches - 5 días. Esto contempla desayuno, almuerzo y comida.
- Uso de salas de reunión y espacios comunes.

La Dirección de Investigación no se hará cargo de otros gastos fuera de los aquí estipulados. Cualquier consumo extra deberá ser cubierto por el particular que la efectúe.

III.- PROCESO DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán completar el formulario de postulación para este efecto que se encuentra en la página web de la Dirección de Investigación y enviarlo a mortiz@udd.cl y/o xballivian@udd.cl

Las fechas para presentar este formulario serán publicadas con anterioridad en la página web.

Una vez recibidas las postulaciones estas serán revisadas por un comité ad hoc quién efectuará el proceso de selección. Dicho comité tendrá representación de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Dirección de Investigación y de las Facultades.

Los resultados se encontrarán disponibles 15 días corridos tras el cierre del plazo de postulación.

IV.- NORMAS PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS

1.- Pueden postular investigadores con jornada completa, media jornada y jornada parcial de las distintas unidades académicas de la Universidad.

2.- Los académicos podrán postular a la estadía de trabajo correspondiente a cualquiera de las dos Sedes (Concepción o Santiago) en el período definido para esta.

3.- Podrán postular:

- Investigadores que quieran redactar propuestas para concursos CONICYT u otros.
Aquellos que deseen postular con el fin de redactar una propuesta para ser presentada a algún concurso deberán adjuntar un resumen del proyecto o idea a presentar, especificando también el concurso al cual enviarán su trabajo y la fecha de cierre de éste
- Investigadores que posean material investigativo para publicar y quieran redactar un artículo científico a publicar en revistas indexadas (con comité editorial).
Los investigadores interesados en redactar escritos para publicaciones deberán especificar:
 - Procedencia del material de investigación disponible (resultados de proyecto interno-UDD, de proyectos CONICYT u otros).
 - Trabajo avanzado o resumen acerca del escrito a redactar.Revista a la cual se enviará la publicación resultante del trabajo durante la estadía
- Aquellos que tengan pendientes informes de finales del Concurso de Investigación Interno UDD con el fin de darles término.

5.- Una vez concluida la estadía de trabajo los beneficiarios de esta deberán hacer llegar el trabajo resultante a la Dirección de Investigación:

- Redacción de proyectos para concursos: Aquellos que hayan dedicado su tiempo a la redacción de propuestas a concursos deberán hacer entrega de una copia del trabajo resultante a la Dirección de Investigación. La entrega de este documento no podrá exceder el plazo de una semana desde el día de llegada a la ciudad de residencia. El investigador también deberá enviar a la DINV un comprobante de recibo de dicho proyecto por parte de la entidad correspondiente cuando haya sido entregado.

El comprobante debe corresponder a lo previamente informado en el formulario de postulación y en caso de modificar el concurso al cual se envía el trabajo deberá adjuntarse al comprobante una carta de justificación.

- Término de informes de avance/finales del Concurso Interno-UDD de investigación: Los investigadores abocados a este objetivo durante la estadía deberán hacer entrega a la DINV del informe resultante una vez finalizada la estadía. El plazo de entrega se extenderá no más de una semana a contar desde el día de llegada a la ciudad de residencia.
- Preparación de escritos para publicar: Aquellos cuyo tiempo haya sido dedicado a este fin deberán hacer llegar a la DINV el paper resultante. También deberá enviarse, cuando corresponda, una copia de la carta de aceptación o rechazo del artículo en la revista correspondiente y, en caso de ser aceptado, una copia del artículo publicado.

La revista a la cual se envíe el artículo debe corresponder a lo previamente informado en el formulario de postulación y en caso de modificar la revista a la cual se envíe el trabajo deberá adjuntarse una carta de justificación.

V.- REQUISITOS PARA POSTULAR

El investigador interesado en postular deberá obtener de su Facultad, por cuenta propia, el permiso para ausentarse de sus labores académicas durante este período. Junto con el formulario de postulación deberá adjuntarse una carta del Decano o Director confirmando este consentimiento.

Se dará prioridad a aquellos investigadores que asistan los cinco días del seminario, pero podrán también postular grupos de investigadores que alternándose completen los cinco días de estadía. En último lugar, y si quedan cupos disponibles, se aceptará la participación de investigadores que asistan 4 o menos días.